



MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETA PERSONAL
ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL
PERSONAL NOMBRADO / CONTRATADO

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS		COLEGIO PROFESIONAL CPC
			REG. N° 1769
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
23.03.1959	PIURA	PIURA	PIURA
LE/DNI	EDAD	ORCID	ESTADO CIVIL
02625102	66		CASADO
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
Av. Don Bosco – Barrio Sur – Piura – Piura			073337684
CORREO ELECTRONICO			CELULAR N°
merinofiestas@gmail.com			947203429

SITUACION LABORAL:	
Región:	PIURA
Sede:	DREP "PIURA"
Nivel/Modalidad:	SUPERIOR
Institución Educativa:	ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
Cargo:	ADMINISTRADOR

II.- Formación Académica

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
BACHILLER	ULADECH	CC.CC.FF	2002	2005	OCTUBRE 2025	Chimbote
TÍTULO	ULADECH	CONTADOR	2002	2005	NOVIEMBRE 2005	Chimbote
TÍTULO TÉCNICO	CENTRO DE ENSEÑANZA CONTINUA-UNP	CONTABILIDAD	1984	1987	SETIEMBRE 1990	Piura

III.- Especialización y actualización

N°	TIPO	NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ACREDITACIÓN
01	DIPLOMADO	DIPLOMA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DEL PERÚ	AUDITORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA	23.06.2017	25.08.2017	350	DIPLOMA
02	DIPLOMADO	DIPLOMA	CNIP	GESTIÓN PÚBLICA	08.09.2017	10.11.2017	280	DIPLOMA
03	DIPLOMADO	DIPLOMA	CPIN	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	19.01.2016	31.03.2016	220	DIPLOMA
04	DIPLOMADO	DIPLOMA	CPIN	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	16.04.2016	26.06.2016	220	DIPLOMA
05	DIPLOMA	DIPLOMA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	NORMAS Y APLICATIVOS PARA EL CIERRE CONTABLE 2016	05.02.2016	06.02.2016	...	DIPLOMA
06	DIPLOMADO	DIPLOMA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	30.05.2009	31.10.2009	540	DIPLOMA
07	DIPLOMA	DIPLOMA	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS	02.09.2007	10.03.2007	300	DIPLOMA

CERTIFICADOS Y OTROS

01	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	INSTITUTO PERUANO DE DESARROLLO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	CONTROL GUBERNAMENTAL	05.05.2022	20.7.2022	300	CERTIFICADO
02	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	FSG – SIAF.-RP	SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERO (SIAF)	01 07.2022	26.8.2022	200	CERTIFICADO
03	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES – FSG	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA	05. 09.2022	23. 10.2022	200	CERTIFICADO
04	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	KAIZEN EDUCATIVO	INTEGRACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA ACREDITACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LOS INSTITUTOS SUPERIOR	05.2019	07.07.2019	100	CERTIFICADO
05	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	KAIZEN CERTIFICATION S.A.C	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05.2019	07. 2019	100	CERTIFICADO
06	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	INSTITUTO DE ALTA CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL	CONTRATACIONES CON EL ESTADO	12.2017	12.2017	..	DIPLOMA
07	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	UGEL – PAITA	GESTIÓN DEL POTENCIAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	11.11.2016	02.12.2016	80	CERTIFICADO
08	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	UNP	EL MODELO DE GESTIÓN PARA RESULTADOS DE DESARROLLO APLICADO AL AMBIENTE EDUCATIVO	18.07.2016	23.07.2016	40	CERTIFICADO
09	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	ISPP- PERUANO CANADIENSE	COMPUTACIÓN INFORMÁTICA	12.2014	12.2014	220	CERTIFICADO
10	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PROGRAMA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	03.03.2014	03.03.2014	64	CERTIFICADO

11	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	SIAF	MÓDULOS PRESUPUESTARIOS	06.09.2014	13.09.2014	80	CERTIFICADO
12	ESPECIALIZACION	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA	MODULO IV DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL	15.06.2013	03.08.2013	43	CERTIFICADO
13	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA	MODULO - V DERECHO TRIBUTARIO	17.08.2013	28.09.2013	43	CERTIFICADO
14	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA	MODULO- I DERECHO ADMINISTRATIVO	12.01.2013	16.02.2013	43	CERTIFICADO
15	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	GESTIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN	05.2013	11.2013	72	CERTIFICADO
16	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	ICADI – PERU	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	06.07.2012	07.07.2012	16	CERTIFICADO
17	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL GUBERNAMENTAL	11.08.2012	21.10.2012	240	CERTIFICADO
18	ESPECIALIZACION	CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	URBANA	SEMINARIO DE LEY DE CONTRATACIONES	80.01.2011	09.01.2011	22	CERTIFICADO
19	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	ICADI – PERU	GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBL	20.02.2010	28.02.2010	120	CERTIFICADO
20	ESPECIALIZACIÓN	CONSTANCIA	URBANA - OSCE	SEMINARIO DE OBRAS PUBLICAS	18.09.2010	19.09.2010	22	CONSTANCIA
21	ESPECIALIZACION	CERTIFICADO	URBANA – OSCE	ESTRATEGIAS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	04.12.2010	05.12.2010	18	CERTIFICADO
22	ESPECIALIZACION	CERTIFICADO	URBANA – OSCE	ELABORACIÓN DE FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES DE PROPUESTAS	11.12.2010	12.12.2010	22	CERTIFICADO
23	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE ...	10.12.2010	10.12.2010	...	CERTIFICADO
24	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA	INGRESO GRAVABLES Y GASTOS DEDUCIBLES IMPUESTOS A LA RENTA 2009	05.02.2010	06.02.2019	-....	CERTIFICADO
25	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA	PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL	28.08.2009	29.08.2009	16	CERTIFICADO

26	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE PIURA	INFORME COSO	01.08.2009	02.08.2009	20	CERTIFICADO
27	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	PROGRAMA DE Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR PÚBLICO	05.10.2008	05.10.2008	100	CERTIFICADO
28	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALMIRANTE MIGUEL GRAU – PIURA	IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES.	04.09.2008	06.09.2008	120	CERTIFICADO
29	ESPECIALIZACIÓN	CERTIFICADO	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MANUEL YARLEQUE ESPINOZA	OFIMÁTICA	18.06.2007	17.08.2007	100	CERTIFICADO

IV.- Otras actualizaciones.

NIVEL DE OFIMÁTICA	
Word	INTERMEDIO
Excel	INTERMEDIO
P. Point	INTERMEDIO
Outlook	INTERMEDIO
Cuenta con certificado	SI

v. Experiencia laboral

EXPERIENCIA LABORAL

N°	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ACREDITACIÓN
1	EESPP PIURA	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	Tiene la responsabilidad de proporcionar el apoyo logístico a las actividades académicas y administrativas del instituto. Facilitar los recursos materiales y financieros	ABRIL 2013	ABRIL 2026	9 AÑOS	RDR

			<p>necesarios para realizar el monitoreo de las prácticas, así como los diversos proyectos y programas de la institución.</p> <p>Formular el presupuesto de las entidades.</p> <p>Aprobar y ejecutar conjuntamente con dirección general el presupuesto.</p> <p>Administrar y supervisar los recursos económicos de la institución y otras acciones de administración económica y financiera</p>				
2	IESPP PIURA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	<p>Asesor en asuntos administrativos – contables financieros a jefe de unidad</p> <p>Proponer proyectos de inversión para ser desarrollados por la institución</p> <p>Apoyar al jefe en la supervisión de las tareas del personal administrativo y servicio.</p>	NOVIEMBRE 2012	MARZO 2013	04 MESES	RDR
3	UGEL SULLANA.	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	<p>Planificar, programar, dirigir, ejecutar, supervisar y controlar las acciones de los sistemas de personal, abastecimiento, Inversión Pública, Contabilidad, Tesorería; del órgano a su cargo.</p> <p>Formular el plan Operativo Institucional anual del área de administración.</p> <p>Conducir la ejecución y evaluación del presupuesto en coordinación con al Dirección de Gestión Institucional.</p> <p>Formular directivas y hacerlas conocer a todas las áreas y equipos y/o trabajadores, referidas a la ejecución y control de los recursos económicos financieros, bienes y servicios.</p> <p>Coordinar con la dirección de Gestión Institucional sobre la formulación del presupuesto de bienes y servicios de las instituciones educativas y de la sede institucional.</p> <p>Aprobar la programación, supervisar, evaluar y controlar las acciones de captación de fondos, entre otras actividades.</p>	ABRIL 2011	OCTUB. 2012	1 AÑO 06 MESES	RDR
4	IESPP PIURA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	<p>Asesor en asuntos administrativos – contables financieros a jefe de unidad</p> <p>Proponer proyectos de inversión para ser desarrollados por la</p>	JUNIO 2009	MARZO 2011	01 AÑO 09 MESES	RDR

			<p>institución</p> <p>Apoyar al jefe en la supervisión de las tareas del personal administrativo y servicio.</p>				
05	ISTP MUNUEL YARLEQUE ESPINOZA CATACAOS	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	<p>Tiene la responsabilidad de proporcionar el apoyo logístico a las actividades académicas y administrativas del instituto</p> <p>Facilitar los recursos materiales y financieros necesarios para realizar el monitoreo de las prácticas, así como los diversos proyectos y programas de la institución.</p> <p>Formular el presupuesto de las entidades.</p> <p>Aprobar y ejecutar conjuntamente con dirección general el presupuesto.</p> <p>Administrar y supervisar los recursos económicos de la institución y otras acciones de administración económica y financiera.</p>	MARZO 1992	MAYO 2009	17 AÑOS 02 MESE	
06	UNIDAD SERVICIOS EDUCATIVOS CHULUCANA	CONTADOR	<p>Preparar la información contable para ser emitida oportunamente a la superioridad.</p> <p>Llevar los libros contables de acuerdo a la normatividad.</p> <p>Elaborar los balances de comprobación mensualmente.</p> <p>Realizar todo el proceso contable de la institución.</p>	DICIEM. 1990	MARZO. 1992	02 AÑOS 03 MESES	

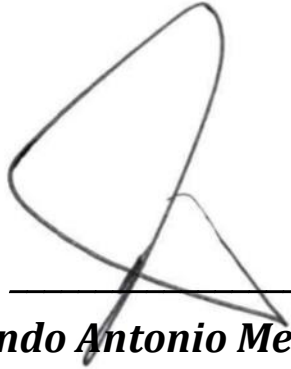
VI. EXPOSICIONES Y/O PONENCIAS

Nº	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	ACREDITACIÓN
67	ESCUELA SUPERIOR PUBLICA DE ARTE INGNACIO MERINO PIURA	<p>EXPOSITOR DE LOS TALLERES .</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASPECTOS EMPRESARIALES. • ASPECTOS LABORALES 	2008	CERTIFICADO
66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°14015 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	<p>EXPOSITOR EN TALLER DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DEL D.S.N°028-2007-ED-REGLAMENTO DE RECURSOS PROPIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS 	2007	CERTIFICADO

		EMPRESARIALES EN LAS I.E.			
--	--	------------------------------	--	--	--

Declaro que la información proporcionada es veraz y en caso necesario, autorizo su investigación

Veintiséis de Octubre, abril 2026



Fernando Antonio Merino Fiestas

DATOS PERSONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA



LEY 28951

Matrícula N° 1769

El Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Piura

Por, cuanto, El Contador Público

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS,
con arreglo a la ley 28951 y a los Estatutos de la
Institución, ha sido incorporado como miembro titular del
Colegio.

Por tanto, se expide el presente Diploma
para que sea reconocido como tal, conforme a las leyes
vigentes.

Dado y firmado por el Decano del
Colegio de Contadores Públicos de Piura y refrendado
por el infrascrito Secretario en Piura, a los
11 días del mes de Mayo 2007



CP. ENRIQUE ARROYO CIELO
DIRECTOR - SECRETARIO



CP. JULIO M. SEMINARIO ZAPATA
DECANO



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



UNIVERSIDAD "LOS ANGELES"
DE CHIMBOTE

Ing. Eulogio F. Huambachano Sánchez
SECRETARIO GENERAL



El Rector de la Universidad "Los Angeles" de Chimbote

Por cuanto:

El Consejo Universitario, de esta Universidad en la fecha, ha conferido el **TITULO PROFESIONAL** *de*
CONTADOR PÚBLICO

A Don **Fernando Antonio Merino Fiestas**

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Chimbote 08 *de* **NOVIEMBRE** *del* 2005

Secretario General
Ing. EULOGIO HUAMBACHANO SÁNCHEZ

RECTOR
Ing. JULIO B. DOMÍNGUEZ GRANDA

Decano
Mg. C.P.C. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
CODIGO N° A693535

REGISTRADO A FOJAS 01849 DEL LIBRO RESPECTIVO



UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

El que suscribe Secretario General, de la ULADECH

CERTIFICA: Que el presente Título Prof. de Contador Público

se encuentra registrado en el Libro N° 010 Folio N° 01849

de esta casa Superior de estudios y con el código N° A693535 en el

Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores

Chimbote, 08 de Noviembre de 2005




Ing. Eulogio Huambachano Sánchez
Secretario General




Ing. Eulogio F. Huambachano Sánchez
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A693535

A 00693535



UNIVERSIDAD "LOS ANGELES"
DE CHIMBOTE
Ing. Eulogio F. Huambachano Sánchez
SECRETARIO GENERAL



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad "Los Angeles" de Chicla

Por cuanto:

El Consejo Universitario, de esta Universidad en la fecha, ha conferido el **GRADO ACADÉMICO** *de*
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

A Don **Fernando Antonio Merino Fiestas**

Por tanto:

Expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Chicla 04 *de* **OCTUBRE** *del* 2005

Secretario General
Ing. EULOGIO HUAMBACHANO SÁNCHEZ

RECTOR
Ing. JULIO B. DOMÍNGUEZ GRANDA

Decano
Mg. C. PC. EZEQUIEL EUSEBIO LARA
CODIGO Nº A674353

REGISTRADO A FOJAS 02256 DEL LIBRO RESPECTIVO

**ESPECIALIZACIÓN
Y
ACTUALIZACIÓN**

KAIZEN EDUCATIVO

Acreditación-Licenciamiento-Certificación-Capacitación

TEMARIO

MÓDULO I:

Educación de calidad para el logro de la política nacional de competitividad y productividad (PNCP).

MÓDULO II:

La calidad educativa en la línea del tiempo y los modelos de acreditación del SINEACE.

MÓDULO III:

La acreditación y su relación con la certificación y el licenciamiento.

MÓDULO IV:

Factores críticos para lograr la acreditación y la certificación.

CERTIFICADO
Otorgado a:

MERINO FIESTAS, FERNANDO ANTONIO

Por haber aprobado satisfactoriamente la evaluación del Curso: **INTEGRACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA ACREDITACIÓN PARA LA EXCELENCIA DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, realizado en el mes de mayo - junio - julio del 2019 con 100 horas académicas.



Pedro José Angulo Alvarado
Gerente General de Kaizen Certification



Janet Rocío Cadillo Cárdenas
Coordinadora de Programas de Educación Continua



KAIZEN CERTIFICATION S.A.C.

Consultoría – Auditoría – Capacitación – Acreditación

TEMARIO

MÓDULO I:

Calidad en las entidades de la administración pública.

MÓDULO II:

Factores claves para el logro de una implementación.

MÓDULO III:

Evaluación del desempeño del SGC.

MÓDULO IV:

Mejora continua en las entidades de la administración pública.

CERTIFICADO
Otorgado a:

MERINO FIESTAS, FERNANDO ANTONIO

Por haber aprobado satisfactoriamente la evaluación del Curso: **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO 9001) PARA ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, realizado en el mes de mayo - junio - julio del 2019 con 100 horas académicas.



Pedro José Angulo Alvarado
Gerente General de Kaizen Certification



Janet Rocío Cadillo Cárdenas
Coordinadora de Programas de Educación Continua

No.093-79



MINISTERIO DE EDUCACION

CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA

CENECAPE "AMERICANO"

R.D.R No. 019-78

CERTIFICA

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

AUXILIAR DE CONTABILIDAD

El presente documento es **COPIA FIEL DEL ORIGINAL** que he tenido a la vista.

[Signature]

Prof. José Roberto Cachay Fernero
 PEDAGOGO
 INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
 "PIURA"

Que

FECHA: 1/12/79

ha aprobado el curso

desarrollado del 02 - 05 - 78 al 30 - 04 de 1979 con una duración total de 720 horas

PIURA, 4 de JUNIO de 1979

[Signature]
 DIRECCIÓN
 CENECAPE "AMERICANO"
 R.D.R. No. 019-78
 DIRECCIÓN
 DIRECTOR O COORDINADOR

[Signature]
 DIRECTOR DEL NEC No. 9

[Signature]
 INSTRUCTOR

39

CURSO: AUXILIAR DE CONTABILIDAD

TIPO: BASICO-COMPLEMENTACION

OBJETIVOS DEL CURSO, AREA O LINEA DE ACCION EDUCATIVA	DURACION HORAS	APRECIACION
<ul style="list-style-type: none">- Conocer las técnicas de registración del movimiento contable de una empresa, así como la utilización de los libros principales y auxiliares.- Redactar correctamente los documentos relacionados con la organización y el movimiento contable.- Tener conocimientos elementales de las Leyes Tributarias que rigen en el país.- Reafirmar los hábitos de limpieza, orden y seguridad en el manejo de los libros y documentos contables.- Tener conocimientos elementales de las Leyes Laborales que afecten su campo ocupacional.- Conocer el proceso de cambio que vive el país y determinar nuestro grado de participación.		
DURACION Y APRECIACION GENERAL	720	B



SECRETARIO
(Firma y Sello)

CENECAPE Americano

N° AG-064-79

POR CUANTO:

EL CENTRO NO ESTATAL DE CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA

"AMERICANO" ORIGINAL que he tenido a la vista.

Autorizado por Rs. Ds. Rs. Nos. 2011 y 0019 - 79



El presente documento es COPIA FIEL

[Handwritten Signature]
Prof. José Roberto Cachay Ternero
FEDATARIO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"PIURA"
FECHA: 16/2/79

Ha aprobado los Exámenes reglamentarios rendidos por:

Don FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Para optar el DIPLOMA de AUXILIAR DE CONTABILIDAD

Por tanto: Le expide el presente para que se le reconozca como tal.

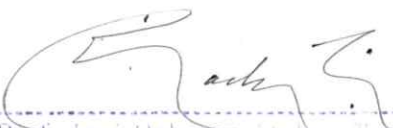
Dado en Piura a los días 16 del mes de JUNIO de 1979

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
PARTICIPANTE

[Handwritten Signature]
DIRECTOR

El presente documento es **COPIA FIEL**
DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.



Prof. José Roberto Cadeny Fernero
FEDATARIO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"PIURA"

FECHA: 2/12/09

REPUBLICA  DEL PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
CENTRO DE ENSEÑANZA CONTINUA

A NOMBRE DE LA NACION

EN MERITO DE HABER CUMPLIDO CON EL REGLAMENTO DE EVALUACION Y
APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE CARRERAS CORTAS, NIVEL TECNICO.

OTORGA:

A DON : **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**

EL TITULO DE TECNICO EN LA ESPECIALIDAD DE: **CONTABILIDAD**

POR TANTO: SE EXPIDE EL PRESENTE **TITULO DE TECNICO** PARA QUE SE LE
RECONOZCA COMO TAL. DADO Y FIRMADO EN PIURA, EL **25** DE **SETIEMBRE** DE **1990**



RECTOR



JEFE DEL CEC



SECRETARIO GENERAL



INTERESADO

Registrado a fojas **0145**
del libro respectivo.

69

Certificado de Estudios

El Director Académico certifica que:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos correspondientes al Programa de Especialización en:

CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Con las siguientes asignaturas y notas como consta en nuestros registros y libros académicos.

Asignaturas	Calificaciones en Números
* Marco general de la contratación estatal	15
* Sistemas de gestión en el sector público	17
* Registro nacional de proveedores	16
* Programación y actos preparatorios	16
* Expediente de contratación, comité especial y bases	16
* Exoneraciones y modalidad de selección	16
* Procesos de selección	16
* Ejecución y seguimiento contractual	17
* Solución de controversias en la ejecución contractual	15
* Sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE)	17
* Obras públicas	16
* Sistemas de responsabilidades	16
<i>Promedio Final</i>	16

Con un periodo de **...12.....** meses de estudios con una equivalencia de **.1040....** horas Lectivas
Realizado con fecha de inicio **05 de Diciembre del 2016** Fecha término **04 de Diciembre del 2017.**
Se expide el presente Certificado para los fines que estime conveniente.

Dado y Firmado en Lima, **06 de Diciembre del 2017**

Registro y Fojas N° 0027
Del Libro N° 16DIC
Horas 1040
Oficina de Registros y Control Académico.



Lic. Julio A. Maguina Caycho
Director Académico

OFICINA DE COORDINACIÓN Y ENLACE
JR. TARMA Nº 119 - DEPARTAMENTO DE TUMBES
(REF. AV. CAROLINA DE LA ROSA Nº 1000
EDIFICIO JARDIN)
TELEFONOS: 4333887 / 993548886

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
Nº 001-2019-000000000000

FECHA: 23 ENE. 2019

SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y ENLACE



[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL

El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto...

SECRETARÍA GENERAL

Confiere

A: **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**

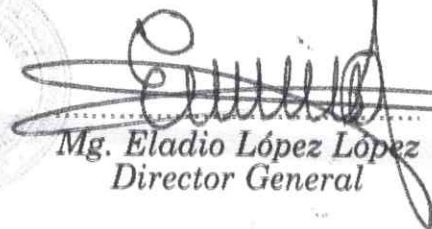
Por haber aprobado satisfactoriamente sus Estudios Académicos correspondiente al Programa de:

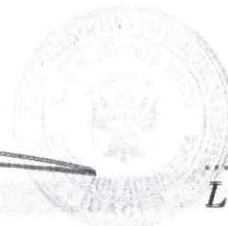
CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Se le expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **06** días del mes de **DICIEMBRE** del **2017**.




Mg. Eladio López López
Director General




Lic. Julio A. Maguiña Caycho
Director Académico

Registro y Fojas N°: **0027**

Del Libro N°: **16DIC**

Horas: **1040**

Oficina de Registros y Control Académico

Auspicia:



Promueve:



ESCUELA DE POSTGRADO DEL PERÚ
ESPDP

Handwritten signature



OFICINA DE COORDINACION Y ENLACE
J.R. TALAUELA 115 - 116 - 117A SEPTIMO PISO
(REF. AL CANTON A. DE LA VEGA) 1508
EDUCACION (PERU)
TELEFONOS: 4933557 / 993548886

CONSTANCIA

La Dirección Ejecutiva de la Cámara Nacional de Industrias del Perú (CNIP) y el Instituto Peruano de Derecho y Gestión (IPEDEG) hace constar que **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS** concluyó satisfactoriamente el diplomado de especialización en:

GESTIÓN PÚBLICA

Desarrollado del 08 de septiembre al 10 de noviembre del 2017, que consta de un total de 280 horas académicas lectivas, obteniendo la siguiente calificación final:

19.00 (Diecinueve y 00/20)

A los 15 días del mes de noviembre del año 2017


Jorge Alberto Roncal Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO
CÁMARA NACIONAL
DE INDUSTRIAS DEL
PERÚ




Janet Johana Vilca Ticona
DIRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL
INSTITUTO PERUANO DE DERECHO
Y GESTIÓN



La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura, se requiere de una calificación de 13.00 puntos



DIPLOMADO

Los que suscriben, el Director Ejecutivo de la Cámara Nacional de Industrias del Perú (CNIP) y la Directora Académica de Formación y Capacitación del Instituto Peruano de Derecho y Gestión (IPEDEG) extienden el presente diploma a:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el diplomado especializado en:

GESTIÓN PÚBLICA

Realizado del 08 de septiembre al 10 de noviembre del 2017, con una duración total de doscientos ochenta (280) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 15 días del mes de noviembre del año 2017

Jorge Alberto Roncal Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO DE
CÁMARA NACIONAL DE
INDUSTRIAS DEL PERÚ



Janet Johana Vilca Ticona
DIRECTORA ACADÉMICA DE
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL
INSTITUTO PERUANO DE DERECHO
Y GESTIÓN



CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL PERÚ

LA SECRETARIA GENERAL QUE SUSCRIBE: certifica que el presente diploma
ha sido inscrito en el registro de actas de Cámara Nacional de Industrias del Perú
bajo el registro n°2779..... y en la fecha.

LIMA15..... DE NOV. DEL 20.....17.....


.....
ELVA CHUMBIRAYCO S.
SECRETARIA GENERAL



Constancia

La Dirección Académica de Formación y Capacitación, hace constar que:
FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS concluyó satisfactoriamente
el Diplomado Especializado en:

AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Módulos de estudio:

- Auditoría de Conversión y Cumplimiento de las NIIF
- Evaluación de Riesgos y su Impacto en la Auditoría
- Elaboración de Dictámenes de Auditoría
- Tópicos Especiales de Auditoría Financiera
- Auditoría Operativa
- Auditoría Tributaria
- Planeamiento Estratégico Tributario

Desarrollado del 23 de junio al 25 de agosto del 2017, el cual consta de un total
de 350 horas académicas lectivas; obteniendo la siguiente calificación final:

16.00 (Dieciséis y 00/20)

En Lima, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.


Edgar Ricardo Roncal Pérez
Director Académico.....


La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura se requiere una calificación de 13.00 puntos.



DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y Director Académico de la Cámara Nacional de Comercio del Perú, otorgan el presente diploma a:


FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado Especializado en:

AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Realizado del 23 de junio al 25 de agosto del 2017, con una duración total de trescientos cincuenta (350) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

A los 30 días del mes de agosto del año 2017


Denny H. Tica Bendezu
Director Ejecutivo




Edgar Ricardo Roncal Pérez
Director Académico





UNIVERSIDAD
DE PIURA

Facultad de Ciencias de la Educación

CERTIFICADO

otorgado a

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

por haber participado en el


**Curso “El modelo de gestión para resultados de desarrollo
aplicado al ámbito educativo”,**

realizado del 18 al 23 de julio de 2016 en el Instituto de
Educación Superior Pedagógico Público - Piura,
con un equivalente a 40 horas lectivas.

Piura, 17 de setiembre de 2016




Mgtr. William Zapata Jiménez
Secretario General


Mgtr. Camilo García González
Decano (e)

CERTIFICADO N°: CP-GPRD-CU-EDU2016-0008

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: UNIVERSIDAD DE PIURA

Otorgado a: Fernando Antonio Merino Fiestas

Curso: El modelo de gestión para resultados de desarrollo aplicado al ámbito educativo

Bloques temáticos

Módulo I	El modelo de la gestión para resultados de desarrollo aplicado al ámbito educativo.
Módulo II	La planificación orientada a resultados.
Módulo III	El presupuesto por resultados y la gestión financiera pública.
Módulo IV	La gestión de programas y proyectos.
Módulo V	Seguimiento y evaluación de resultados en el ámbito educativo.
Módulo VI	Implementación del modelo de la gestión para resultados de desarrollo aplicado al ámbito educativo.

PROMEDIO: (14) CATORCE



PERU

Ministerio
de Educación

Piura
REGIÓN

CERTIFICADO

Otorgado: **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**, por su participación en el **TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO: Gestión del Potencial Humano y Desarrollo Organizacional**, desarrollado los días 11, 18, 25 de Noviembre y 2, 9, 16 de Diciembre del 2016, con una duración de 80 horas académicas, aprobado con Memorando N° 082-2016-GOB.REG.P-DREP-UGEL.P-U.E.305-D.

Paíta, 23 de Diciembre del 2016.



Mg. Willian Humberto Carrasco Chu.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Paíta



Mg. Juan Francisco Juárez Cruz
Jefe del Área de Gestión Institucional

Unidad de Gestión Educativa Local
PAITA

EL PRESENTE CERTIFICADO

Conste en el

Libro N° 22-2016

Folios N° 61

Registro 02

Paiza 08 de Agosto del 2017





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

DIPLOMA

Otorgado a:

MERINO FIESTAS , FERNANDO ANTONIO

Por haber participado en el Seminario "Normas y Aplicativos para el Cierre Contable 2016", organizado por la Dirección General de Contabilidad Pública, los días 05 y 06 de diciembre de 2016.

Piura, diciembre de 2016.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
Director General de Contabilidad Pública



Cámara Peruana
de Industrias

Dirección
Académica

Programa de Capacitación y
Actualización Profesional

RECORD DE NOTAS

Código del Alumno: 45487496 -022016

Especialización: Diplomado en Administración y Gestión Empresarial

La Dirección Académica a través del programa de capacitación y actualización profesional de la Cámara Peruana de Industrias hace constar que **MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO** aprobó el diplomado especializado en Administración y Gestión Empresarial.

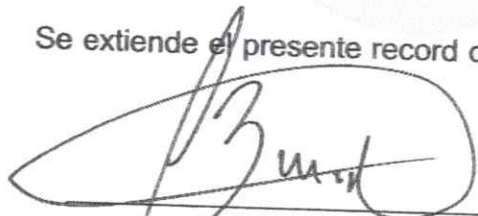
Módulos de Estudio:

- MÓDULO 1: Administración
- MÓDULO 2: Gestión empresarial
- MÓDULO 3: Alta dirección y gestión empresarial
- MÓDULO 4: Administración de recursos humanos
- MÓDULO 5: Gestión y marketing
- MÓDULO 6: Administración en logística
- MÓDULO 7: Administración de la seguridad

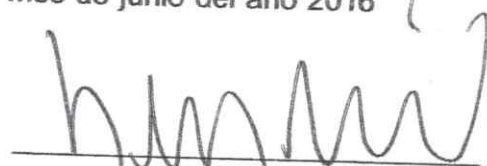
Realizado el 21 de abril del 2016 al 26 de junio del 2016, con una duración total de doscientas veinte (220) horas académicas lectivas, obteniendo la siguiente calificación final:

17.00 (Diecisiete)

Se extiende el presente record de notas a los 27 días del mes de junio del año 2016


Director Ejecutivo




Director Académico

**La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura se requiere una calificación de 13.00 puntos



Cámara Peruana
de Industrias

Dirección
Académica

Programa de Capacitación y
Actualización Profesional

DIPLOMADO

Los que suscriben el Director Ejecutivo y Director Académico de la Cámara Peruana de Industrias, otorgan el presente diploma a:

MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO

Por su participación y aprobación satisfactoria en el Diplomado Especializado en


ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Realizado el 16 de abril del 2016 al 26 de junio del 2016, con una duración total de doscientas veinte (220) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

Se extiende el presente certificado a los 27 días del mes de junio del año 2016


Ingrid A. Buquich La Torre
Director Ejecutivo




Lic. Jose Breña Olivera
Director Académico

Inscrito bajo el n° 02625102-2016
en el Registros de Diplomados de
Especialización
27 de junio de 2016



Cámara Peruana
de Industrias

Dirección
Académica

Programa de Capacitación y
Actualización Profesional

RECORD DE NOTAS

Código del Alumno: 02625102-012016

Nombres del Alumno: MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO

Especialización: Diplomado en Gestión de Recursos Humanos

*La Dirección Académica a través del programa de capacitación y actualización profesional de la Cámara Peruana de Industrias hace constar que **MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO** aprobó el diplomado especializado en Gestión de Recursos Humanos.*

Módulos de Estudio:

- Gestión de Talento
- Planeamiento Estratégico
- Legislación Laboral
- Selección de Personal
- Capacitación de Personal
- Seguridad Ocupacional

Realizado el 19 de enero al 31 de marzo del 2016, con una duración total de doscientas veinte (220) horas académicas lectivas, obteniendo la siguiente calificación final:

17.00 (Diecisiete y 00/100)

Se extiende el presente record de notas a los 01 días del mes de abril del año 2016


Director Ejecutivo




Director Académico

**La calificación es vigesimal. Para aprobar una asignatura se requiere una calificación de 13.00 puntos



Cámara Peruana
de Industrias

Dirección
Académica

Programa de Capacitación y
Actualización Profesional

DIPLOMADO

Los que suscriben el Director Ejecutivo y Director Académico de la Cámara Peruana de Industrias, otorgan el presente diploma a:

MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO

Por su participación y aprobación satisfactoria en el Diplomado Especializado en

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Realizado el 19 de Enero al 31 de Marzo del 2016, con una duración total de doscientas veinte (220) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo programa de especialización.

Se extiende el presente certificado a los 01 días del mes de abril del año 2016


Ingrid A. Buquich La Torre
Director Ejecutivo




Jose Breña Olivera
Director Académico

Inscrito bajo el n° 02625102-012016
en el Registros de Diplomados de
Especialización
01 de abril del 2016



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"PERUANO CANADIENSE"
D.S. N° 04 - 95 - ED.
APROBADA R.D.R.S N° 1791 - 2009 - GR-LAMB/DREL
CHICLAYO

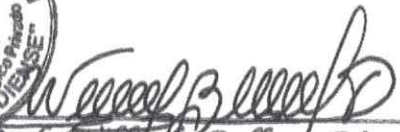


Certificado


A: MERINO FIESTAS, Fernando Antonio


Por haber culminado satisfactoriamente los cursos en Computación e Informática, aprobando los módulos de Microsoft Word, Excel, Power Point, Access, Windows e Internet; acumulando en tal fin un total de 220 horas académicas.




Prof. Wilfredo Ballena Díaz
SECRETARIO ACADÉMICO

Chiclayo; Diciembre del 2014




Lic. Lupe Ballena Díaz
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"PERUANO CANADIENSE"
D. S. N° 04-95-ED.

Fco. Cabrera N° 1288 Chiclayo-Telef. 239644-525174

CERTIFICA
QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO ESTAN INSCRITOS EN NUESTRO
REGISTRO CON N° 22 TABLON III
DE NUESTRA INSTITUCION.

Chiclayo, 31 de Diciembre del 2014

Curso Taller 100% Práctico

SIAF

Sistema
Integrado de
Administración
Financiera



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN ASESORAMIENTO Y
DESARROLLO INTEGRAL DEL PERÚ E.I.R.L.
Inscrito en la Zona Registral N° I
Partida 11081955

MÓDULOS PRESUPUESTARIO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL
DEL PERÚ - ICADI PERÚ OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por haber participado en el Curso Taller de Aplicación 100% Práctica denominado "SIAF BÁSICO PASO A PASO EN SU ULTIMA VERSIÓN 14.04" - MÓDULOS PRESUPUESTARIO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE.

Realizado del 6 al 13 de Septiembre del año en curso en la Universidad Nacional de Piura.

Valor académico: 80 horas académicas.

Piura, 13 de Septiembre del 2014

EXPOSITOR:

- ECON. JOSÉ S. GUILLEN RUEDA
- CPCC J. EDDY MONJA SERRATO



HENRY DAVID MORE MARTÍNEZ
Gerente General
ICADI PERU E.I.R.L.



ECON. JOSÉ S. GUILLEN RUEDA
Especialista en Sistemas
Gubernamentales - Expósito



CPCC J. EDDY MONJA SERRATO
Especialista en Sistemas
Gubernamentales - Expósito

www.facebook.com/icadiperu

Cel.: 951622471 RPM: #951622471

E-mail: icadiperu@hotmail.com

CÓDIGO: IP-SB092014-19



PERÚ

Ministerio
de Educación

región
Piura
GOBIERNO REGIONAL

Certificado


otorgado a:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por haber participado satisfactoriamente, demostrando responsabilidad y compromiso en el Programa Básico “Gestión para la Transformación de la Educación”, en el marco de la Modernización y Descentralización de la Gestión Educativa, realizado entre mayo y octubre del presente, con una duración de 72 horas pedagógicas.

Piura, noviembre de 2013




Fernando Bolaños Galdos
Viceministro de Gestión
Institucional




Francisco Alfredo Arnao Távora
Director Regional de Educación
Piura



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a: CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por su participación en: CURSO:
“MODULO: V DERECHO TRIBUTARIO”


Expositor: Abog. JULIO MUÑOZ VARA

Realizado en la Ciudad de: Piura, 17 de Agosto al 28 de Setiembre del 2013.

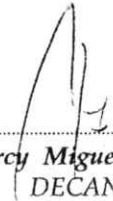
Con una duración de 43 horas académicas.

Piura, 28 de Setiembre del 2013




C.P.C. Clara Eugenia Acevedo Chorres
Directora de Certámenes y Actividades Académicas




C.P.C. Percy Miguel Zapata Paulini
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a: CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por su participación en: CURSO:
"MODULO IV DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL"

Expositor: DR. PEDRO LIZANA BOBADILLA

Realizado en la Ciudad de: Piura, 15 de Junio al 03 de Agosto del 2013.

Con una duración de 43 horas académicas.

Piura, 03 de Agosto del 2013



Clara Eugenia Acevedo Chorres
C.P.C. Clara Eugenia Acevedo Chorres
Directora de Certámenes y Actividades Académicas



Percy Miguel Zapata Paulini
C.P.C.C. Percy Miguel Zapata Paulini
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a: CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por su participación en: CURSO:
..... "MODULO I DERECHO ADMINISTRATIVO"

Expositor: ABOG. HENRY SILVA HUERTAS

Realizado en la Ciudad de: Piura, 12 Enero al 16 de Febrero del 2013.

Con una duración de 43 horas académicas.

Piura, 16 de Febrero del 2013



.....
C.P.C. Clara Eugenia Acevedo Chorres
Directora de Certámenes y Actividades Académicas



.....
C.P.C.C. Percy Miguel Zapata Paulini
DECANO



Colegio de Contadores Públicos de Piura

Certificado

Otorgado a:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por haber aprobado el Curso de


“Especialización en Auditoría y Control Gubernamental”

realizado desde el 11 de Agosto al 21 de Octubre del 2012,


con una duración de doscientas cuarenta (240) horas académicas,

en la modalidad presencial

Piura, 15 de Diciembre del 2012.


CPC CLARA E. ACEVEDO CHORRES
Directora de Certámenes y Actividades Académicas


DECANO
CPCC PERCY M. ZAPATA PAULINI
Decano


CPCC/ABOG. CARLOS W. SENMACHE ARTOLA
EXPOSITOR

Curso de
“Especialización en Auditoría y Control Gubernamental”

N°	MODULOS DE ESTUDIO
I	Marco Legal y Normativo del Control y la Auditoría Gubernamental
II	La Auditoría Financiera Gubernamental Fase de Planeamiento
III	El Control Interno
IV	La Auditoría Financiera Gubernamental - Fase de Ejecución
V	Papeles de Trabajo en Auditoría Gubernamental
VI	Examen Especial
VII	Examen Especial - Continuación.
VIII	Elaboración de Informes de Auditoría - Financiero y Examen Especial
IX	Responsabilidades Del Servidor Y/o Funcionario Público
NOTA FINAL	
<i>Doce</i>	<i>12</i>

N° Registro : 0000044

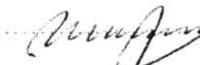
Certificamos que

Fernando Antonio Merino Fiestas

A participado en el Seminario de Capacitación denominado:
“SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTIÓN PÚBLICA-ÁMBITO
PIURA Y TUMBES”, del 06 al 07 de julio de 2012,
con una duración de 16 horas.



HENRY DAVID MORE MARTINEZ
GERENTE GENERAL
ICADI PERU E.I.R.L.



FACULTAD DE ECONOMÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

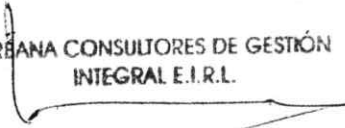
URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN INTEGRAL E.I.R.L En convenio con **EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE.**

Otorga la presente constancia de Participación.

A: **MERINO FIESTAS, FERNANDO ANTONIO.**


Por su Participación en el **SEMINARIO DE LEY DE CONTRATACIONES.**

Realizado en la ciudad de Piura los días 8 y 9 de Enero del 2011 con una duración de 22 Horas Lectivas.


URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN
INTEGRAL E.I.R.L.

JUAN ESPINOZA FIGUEROA
APODERADO

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado
OSCE


RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
Nacional de Contabilidad
Pública

CERTIFICADO

Se otorga el presente a:

MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO

Por haber participado en el Seminario **“Aplicación de la Normatividad Contable, su operatividad en la Tabla de Operaciones y presentación en los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2010”**, organizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, el día 10 de Diciembre del 2010.

Lambayeque, Diciembre de 2010

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Contador General de la Nación

CERTIFICADO

URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN INTEGRAL E.I.R.L En convenio con **EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**. Otorga el presente.

CERTIFICADO

A **MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO**

Por su Participación en el Taller **“Elaboración de Factores de evaluación y calificación de propuestas”**
Realizado en la ciudad de Piura los días 11 y 12 de Diciembre del 2010. Con una duración de 22 horas Lectivas.

URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN
INTEGRAL E.I.R.L.

JUAN ESPINOZA FIGUEROA
MODERADO

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado
OSCE


RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

CERTIFICADO

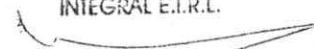
URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN INTEGRAL E.I.R.L En convenio con **EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**. Otorga el presente.

CERTIFICADO

A **MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO**

Por su Participación en el Taller **“Estrategias de Compras Gubernamentales”**

Realizado en la ciudad de Piura los días 4 y 5 de Diciembre del 2010. Con una duración de 18 horas Lectivas.

URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN
INTEGRAL E.I.R.L.


JUAN ESPINOZA FIGUEROA
APODERADO

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado
OSCE


RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Diploma

Otorgado a

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por su participación como ASISTENTE en el "V Seminario Inter Institucional de los Sistemas Administrativos", realizado en la ciudad de Piura los días 27 y 28 de septiembre de 2010

Piura, septiembre 2010



César Delgado Fukusaki
Dr. César Delgado Fukusaki
Presidente(e) Gobierno Regional Piura



César Guerrero Navarro
Econ. César Guerrero Navarro
Gerente General Regional



Oscar Villar Valladares
Econ. Oscar Villar Valladares
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Econ. OSCAR ORLANDO VILLAR VALLADARES
GERENTE REGIONAL
PLANEAM. PRESUP. Y ACOND. TERRITORIAL

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN INTEGRAL E.I.R.L En convenio con **EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE.**

Otorga la presente constancia de Participación.

A: MERINO FIESTAS, FERNANDO ANTONIO.

Por su Participación en el **SEMINARIO DE OBRAS PÚBLICAS.**

Realizado en la ciudad de Piura los días 18 y 19 de Setiembre del 2010 con una duración de 22 Horas Lectivas.

URBANA CONSULTORES DE GESTIÓN
INTEGRAL E.I.R.L.


JUAN ESPINOZA FIGUEROA
AUTORIZADO

Organismo Supervisor de
las Contrataciones
del Estado
OSCE


RICARDO SALAZAR CHAVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

"GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Certificado de Capacitación

EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PERU - ICADI PERÚ OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Fernando Antonio Merino Fiestas

Por haber participado en el Seminario Regional de Capacitación "GESTIÓN, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".
Realizado del 20 al 28 de febrero del año en curso en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Piura.
Valor académico 120 horas lectivas: Conferencia Presencial y Modalidad a distancia.

Piura, Febrero del 2010

EXPOSITOR:

LIC. ADM. MBA PEDRO C. PEÑA MARAVI

- Consultor y Asesor en Gestión Pública y Gerencia Empresarial
- Doctorado en Derecho y Ciencias Políticas
- Analista Organizacional
- Miembro de la Red Nacional de Gerentes Sociales del INDES-BID PERÚ



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL PERÚ E.I.R.L.
Instituto en la Zona Rural de Piura
Piura - Perú



Henry David More Martínez

HENRY DAVID MORE MARTINEZ
Gerente General
ICADI PERU E.I.R.L.



Dr. Franklin More Espinoza

DR. FRANKLIN MORE ESPINOZA
Responsable de Organización y Capacitación



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a: CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por su participación en: SEMINARIO TALLER


“INGRESOS GRAVABLES Y GASTOS DEDUCIBLES- IMPUESTO A LA RENTA 2009”

Expositor: DR. DAVID BRAVO SHEEN

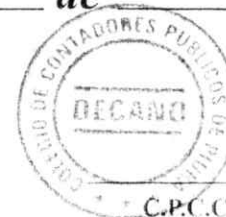
Realizado en la Ciudad de: Piura, los días 05 y 06-02-2010

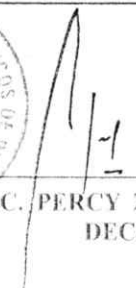
Con una duración de 09 horas académicas.

Piura, 06 de Febrero del 2010



DR. DAVID BRAVO SHEEN
EXPOSITOR





C.P.C.C. PERCY ZAPATA PAULINI
DECANO

PROMUEVE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CENTRO DE PROMOCION Y DESARROLLO

Resol. Nº 482 FAC CC.SS.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Diplomado

PLAN DE ESTUDIOS

MODULO I

Desarrollo del Potencial Humano

MODULO II

Ley Marco del Empleo Público y Contratos Administrativos de Servicio

MODULO III

Nueva Ley de Contrataciones y Adjudicaciones del Estado

MODULO IV

Sistemas de Inversión Pública

MODULO V

Gestión Documentaria y Ley de Procedimientos Administrativos Generales

MODULO VI

Calidad de la Gestión Pública - Calidad de Servicios y Atención al Usuario

Otorgado a: **MERINO FIESTAS FERNANDO ANTONIO**

Por su participación y aprobación del plan de estudios, correspondiente al:

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

desarrollado en esta ciudad desde el 30 de mayo al 31 de octubre del presente año, con un peso académico de 540 horas y 27 créditos.

Piura, Octubre del 2009



[Signature]
Roberto García Ciurlizza
DIRECTOR GERENTE
Centro de Capacitación y Desarrollo
CEDEPRO



[Signature]
Mg. Hilda Arriaga Verástegui
COORDINADORA ÁREA DE CAPACITACIÓN
Centro de Promoción y Desarrollo
Facultad de Ciencias Sociales UNT



[Signature]
Lic. Jose Becerra Castañeda
DIRECTOR
Centro de Promoción y Desarrollo
Facultad de Ciencias Sociales UNT

**GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MÓDULOS, HORAS Y CREDITAJE CORRESPONDIENTE**

DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	80 Horas	04 Créditos
LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	80 Horas	04 Créditos
NUEVA LEY DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES DEL ESTADO	100 Horas	05 Créditos
SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA	100 Horas	05 Créditos
GESTIÓN DOCUMENTARIA Y LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	100 Horas	05Créditos
CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA - CALIDAD DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL USUARIO	80 Horas	04 Créditos

CEDEPRO	
REG. 1399	
Diploma N° <u>DGP-P-118</u>	V° B° ✓
Calificación <u>18</u>	
Fecha <u>31-10-09</u>	



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

Otorgado a: **CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**

Por su participación en: **SEMINARIO TALLER**

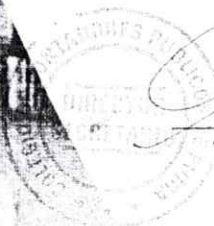
“PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL”

Expositor: **CPCC. RUBEN DEL ROSARIO GOYTIZOLO**

Realizado en la Ciudad de: **Piura, los días 28 y 29-08-09**

Con una duración de **16** horas académicas.

Piura, **29** de **Agosto** del **2009**



CPC. MAURO ANTÓN NUNURA
DIRECTOR - SECRETARIO



CPC. JULIO M. SEMINARIO ZAPATA
DECANO



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PIURA

Certificado

CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Otorgado a: _____

SEMINARIO TALLER

Por su participación en: _____

“INFORME COSO”

Expositor: DR. ARMANDO MANUEL VILLACORTA CAVERO

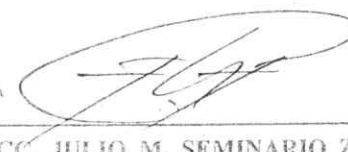
Realizado en la Ciudad de: Piura, los días 01 y 02 de Agosto 2009

Con una duración de 20 horas académicas.

Piura, 02 de Agosto del 2009



CPCC. MAURO ANTÓN NUNURA
DIRECTOR - SECRETARIO



CPCC. JULIO M. SEMINARIO ZAPATA
DECANO



Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas
Universidad Nacional de Trujillo



Instituto de Altos Estudios
"Ciencias Jurídicas"

CERTIFICADO

Otorgado a: FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por haber participado en calidad de ASISTENTE al Seminario Teórico - Práctico, con resolución de decanato Nro. 164 - 2008 - FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SECTOR PÚBLICO**, realizado en el auditorio del Colegio San José de Tarbes de Piura, con 100 horas de capacitación.

Trujillo, 05 de Octubre del 2008

Expositores: Dr. Elmer Siguenza Siguenza
Romualdo Bernal Solano



Dr. Santos Cruz
de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas



Dr. Ana Armas Romero
Organizadora



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
 Dirección Regional de Educación de Piura

Instituto Superior Tecnológico Público
 "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
 PIURA



CERTIFICADO

Otorgado a **MERINO FIESTAS, FERNANDO ANTONIO**

Por haber **APROBADO** cumpliendo con las exigencias académicas en el desarrollo del Taller de Capacitación Docente:

TALLER

"IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS"

Organizado por el Departamento de Producción y Servicios del ISTP "Almirante Miguel Grau" y Autorizado por la Dirección Regional de Educación Piura con Oficio N° 7644-2008-GOB.PIURA-DREP-DGP-D.

Realizado en la ciudad de Piura Durante los días 04, 05 y 06 de Septiembre en forma PRESENCIAL, y del 08 al 13 de Septiembre en forma NO PRESENCIAL en sus Instituciones Educativas de Origen acumulando un total de 120 horas pedagógicas.

Piura, Septiembre 2008

TEMARIO

- **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.**
Finalidad, Objetivos y Alcances
Funcionamiento y Administración
Financiera
- **GESTIÓN DE RECURSOS PROPIOS.**
Captación y Administración de los
Recursos Propios
- **TALLER (NO PRESENCIAL)**
Reglamento Interno aplicado en sus
Instituciones Educativas.

PONENTES

- Lic. VALENTE TORO MOTA
Especialista de la Of de Apoyo de la
Administración de la Educación del
MINISTERIO DE EDUCACION - LIMA
- CPC. JUANA ATAÚPICO BARBOZA
Jf. de Contabilidad de la Dirección
Regional de Educación - Piura



Prof. JUAN C. VALDIVIEZO FARFAN
 Director Regional Educación
 Piura



Prof. JUAN G. CHIRA OCAMPO
 Director ISTP "AMG"

Dirección Regional de Educación
PIURA
Dirección de Gestión Pedagógica
AREA DE CAPACITACION

EL PRESENTE CERTIFICADO

Consta en el

Libro N° 06-2008

Folios N° 118

Registro 15409

Piura 22 DIC 2008
de del



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

[Handwritten Signature]
LIC. VICENCIO ROEL CRIOLLO YANAYARO
DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL YARLEQUE ESPINOZA"
R.M. N° 0568-94-ED/R.M. N° 2699-98-ED.

CERTIFICADO

OTORGADO A : FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Por haber aprobado el Curso de Nivel Avanzado : **OFIMÁTICA (Automatización de Oficinas)** para el personal de nuestro Instituto, realizado del 18 de Junio al 17 de Agosto del 2007, con una duración de 100 horas académicas.

Catacaos, 27 de Agosto del 2007.



Lic. María Elena Cunya Carmona
Secretaria Docente



Ing. Alberto G. Caverro Calle
Director

La Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Centro Empresarial Latinoamericano – CELA, hacen constar que:

FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Ha concluido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional de Post Grado: **Gestión Estratégica para Instituciones Públicas**, con 300 horas lectivas y 15 créditos, obteniendo las siguientes calificaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO	NOTA
Trabajos Aplicativos	60%	15
Talleres	20%	15
Asistencia	20%	18
PROMEDIO FINAL		16

Registro Convenio UNMSM - CELA
Res. Rectoral N° 01509-R-07

Código: GEIP III- PIU - 07822 Foja N° 016 Libro N° 113

.....
Katia Chavez Ponte
DIRECCIÓN ACADÉMICA



EXPERIENCIA LABORAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 007-2024-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, enero 23 del 2024

CONSIDERANDO:

Qué, según el Artículo 29, literal g, de la Ley 30512 LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES, establece que las EES públicos tienen entre su régimen de gobierno y de organización, al Área de Administración, responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional quien depende de la Dirección General;

Que, según el CAP Institucional la plaza del área de administración no está presupuestada y por ser Escuela de Educación Superior Pedagógica es necesario el funcionamiento de la mencionada área. Así mismo se ha considerado en el Reglamento Institucional (RI) tal como se presenta en el organigrama funcional de la EESPP "Piura" y estableciendo sus funciones. También en el Manual de Procesos Institucionales (MPI) los procesos de soporte del nivel 0 y nivel 1, recaen en esta área administrativa;

Que, se hace necesario encargar las funciones de Jefe del Área de Administración, comprendidas en el Art. 62° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/05/2023, a un profesional que reúna los requisitos;

Que, al CPC. Fernando Antonio Merino Fiestas con el cargo de Especialista Administrativo II según nuestro CAP aprobado mediante RDR. N° 6145 de fecha 14/11/2011, por tener cargo afín, y por los considerandos mencionados párrafos anteriores, esta Dirección ha considerado encargarle por necesidad de servicio institucional, las funciones del Área de Administración, que coadyuvará a la Escuela lograr una efectiva gestión administrativa, de buenas relaciones humanas y sociales para brindar un servicio de calidad. La vigencia de esta resolución esta sujeta a dejarla sin efecto por normativas superiores o por acuerdos de ambas partes;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Oficio Múltiple N° 002-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-ADRRHH y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR AL CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS, LAS FUNCIONES DE JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, especificadas en el artículo N° 62° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/05/2023; a partir de la fecha hasta 31 de diciembre de 2024.

Artículo Segundo.- RESPOSABILIZAR el cumplimiento de las funciones asignadas, anexas a la presente resolución directoral.

Artículo Tercero.- Notificar a las instancias según como corresponda.



Dr. MLRSR/DG.EESPPP.
fsa.

Reg -
25-01-2024
9:50 am



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO

FUNCIONES DE JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

(Artículo 62° del Reglamento Institucional, aprobado con Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/05/2023)

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar, Administrar y ejecutar el presupuesto de los proyectos productivos (PPD - SE y otros), con eficiencia y transparencia.
2. Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y bienes de la institución.
3. Administrar la selección, inducción y desarrollo del personal docente y administrativo.
4. Gestionar los recursos tecnológicos de uso académico y administrativo.
5. Gestionar y proveer los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
6. Administrar los recursos físicos destinados a las actividades académicas y administrativas, asegurando su conservación y mantenimiento, al servicio de la formación y la investigación.
7. Coordinar con el responsable de asesoría legal, para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos.
8. Evaluar periódicamente, al menos una vez por semestre el desarrollo del proceso de soporte.
9. Informar una vez por semestre el cumplimiento de las metas y tareas de sus actividades operativas del PAT a Dirección General y cuando le sea requerido.
10. Participar como integrante del comité de gestión de ingresos propios y actividades productivas y empresariales en el marco del DS.028-2007 - ED.
11. Revisar y firmar los informes de ejecución presupuestaria y propuestas de modificación de los calendarios de pagos y los cheques por todo egreso, los comprobantes de pago, ordenes de servicio, órdenes de compra.
12. Tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la custodia de los bienes patrimoniales (infraestructura, bienes y equipos), a fin de evitar su deterioro o pérdida.
13. Proporcionar con autorización de Dirección General, los recursos económicos, bienes y servicios que demande la prestación del servicio educativo en el marco de la normatividad vigente sobre la materia.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

14. Presidir la comisión de inventario anual de bienes patrimoniales de la entidad, de acuerdo a la directiva emitida por la DREP.
15. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los sistemas a su cargo.
16. Proponer al Director General de la Escuela, los lineamientos de políticas internas para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería.
17. Proponer directivas para una eficiente administración de recursos y supervisar su cumplimiento.
18. Autorizar los permisos, de acuerdo a la normatividad legal vigente, al personal administrativo.
19. Presidir la Comisión de Procesos Administrativos disciplinarios.
20. Coordinar con los responsables de las unidades organizativas a fin de optimizar el servicio educativo.
21. Otras funciones que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.
22. Revisar y clasificar el presupuesto de cada actividad operativa del PAT de cada año.



Dr. Mario Luciano Sandoval Rosas
DIRECTOR GENERAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Directoral N°002-2025-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 2 enero del 2025

CONSIDERANDO:

Qué, según el Artículo 29, literal g, de la Ley 30512 LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES, establece que las EES públicos tienen entre su régimen de gobierno y de organización, al Área de Administración, responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional quien depende de la Dirección General;

Que, según el CAP Institucional la plaza del área de administración no está presupuestada y por ser Escuela de Educación Superior Pedagógica es necesario el funcionamiento de la mencionada área. Así mismo se ha considerado en el Reglamento Institucional (RI) tal como se presenta en el organigrama funcional de la EESPP "Piura", estableciendo sus funciones, así como también en el Manual de Procesos Institucionales (MPI) los procesos de soporte del nivel 0 y nivel 1, recaen en el área administrativa;

Que, se hace necesario encargar las funciones de Jefe del Área de Administración, comprendidas en el Art. 62° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/05/2023, a un profesional que reúna los requisitos;

Que, al CPC. Fernando Antonio Merino Fiestas con el cargo de Especialista Administrativo II según nuestro CAP aprobado mediante RDR. N° 6145 de fecha 14/11/2011, por tener cargo afín, y por los considerandos mencionados párrafos anteriores, esta Dirección ha considerado encargarle por necesidad de servicio institucional, las funciones del Área de Administración, que coadyuvará a la Escuela lograr una efectiva gestión administrativa, de buenas relaciones humanas y sociales para brindar un servicio de calidad. La vigencia de esta resolución esta sujeta a dejarla sin efecto por normativas superiores o por acuerdos de ambas partes;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 000016/2025 y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR AL CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS, LAS FUNCIONES DE JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, especificadas en el artículo N° 62° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP "PIURA" de fecha 12/05/2023; **a partir de la fecha hasta 31 de diciembre de 2025.**

Artículo Segundo.- RESPONSABILIZAR el cumplimiento de las funciones asignadas según anexo adjunto y se involucre en el nuevo proceso de Gestión de Cambio, para garantizar un mejor clima institucional.

Artículo Tercero.- Notificar a las instancias según como corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



Dr. MLSR/DG.EESPPP.
fsa.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO

FUNCIONES DE JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

(Artículo 62° del Reglamento Institucional, aprobado con Resolución Directoral N° 0132-2023-DG-EESPP
"PIURA" de fecha 12/05/2023)

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar, Administrar y ejecutar el presupuesto de los proyectos productivos (PPD - SE y otros), con eficiencia y transparencia.
2. Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y bienes de la institución.
3. Administrar la selección, inducción y desarrollo del personal docente y administrativo.
4. Gestionar los recursos tecnológicos de uso académico y administrativo.
5. Gestionar y proveer los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
6. Administrar los recursos físicos destinados a las actividades académicas y administrativas, asegurando su conservación y mantenimiento, al servicio de la formación y la investigación.
7. Coordinar con el responsable de asesoría legal, para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos.
8. Evaluar periódicamente, al menos una vez por semestre el desarrollo del proceso de soporte.
9. Informar una vez por semestre el cumplimiento de las metas y tareas de sus actividades operativas del PAT a Dirección General y cuando le sea requerido.
10. Participar como integrante del comité de gestión de ingresos propios y actividades productivas y empresariales en el marco del DS.028-2007 - ED.
11. Revisar y firmar los informes de ejecución presupuestaria y propuestas de modificación de los calendarios de pagos y los cheques por todo egreso, los comprobantes de pago, ordenes de servicio, órdenes de compra.
12. Tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la custodia de los bienes patrimoniales (infraestructura, bienes y equipos), a fin de evitar su deterioro o pérdida.
13. Proporcionar con autorización de Dirección General, los recursos económicos, bienes y servicios que demande la prestación del servicio educativo en el marco de la normatividad vigente sobre la materia.
14. Presidir la comisión de inventario anual de bienes patrimoniales de la entidad, de acuerdo a la directiva emitida por la DREP.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

15. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los sistemas a su cargo.
16. Proponer al Director General de la Escuela, los lineamientos de políticas internas para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería.
17. Proponer directivas para una eficiente administración de recursos y supervisar su cumplimiento.
18. Autorizar los permisos, de acuerdo a la normatividad legal vigente, al personal administrativo.
19. Presidir la Comisión de Procesos Administrativos disciplinarios.
20. Coordinar con los responsables de las unidades organizativas a fin de optimizar el servicio educativo.
21. Otras funciones que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.
22. Revisar y clasificar el presupuesto de cada actividad operativa del PAT de cada año.





Resolución Directoral N° 019-2026-DG-EESPP "Piura"

Veintiséis de Octubre, 16 enero del 2026

CONSIDERANDO:

Qué, según el Artículo 29, literal g, de la Ley 30512 LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES, establece que las EES públicos tienen entre su régimen de gobierno y de organización, al Área de Administración, responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional quien depende de la Dirección General;

Que, según el CAP Institucional la plaza del área de administración no está presupuestada y por ser Escuela de Educación Superior Pedagógica es necesario el funcionamiento de la mencionada área. Así mismo se ha considerado en el Reglamento Institucional (RI) tal como se presenta en el organigrama funcional de la EESPP "Piura", estableciendo sus funciones, así como también en el Manual de Procesos Institucionales (MPI) los procesos de soporte del nivel 0 y nivel 1, recaen en el área administrativa;

Que, se hace necesario encargar las funciones de Jefe del Área de Administración, comprendidas en el Art. 66° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0109-2025-DG-EESPP "PIURA" de fecha 18/06/2025, a un profesional que reúna los requisitos;

Que, al CPC. Fernando Antonio Merino Fiestas con el cargo de Especialista Administrativo II según nuestro CAP aprobado mediante RDR. N° 6145 de fecha 14/11/2011, por tener cargo afín, y por los considerandos mencionados párrafos anteriores, esta Dirección ha considerado encargarle por necesidad de servicio institucional, las funciones del Área de Administración, que coadyuvará a la Escuela lograr una efectiva gestión administrativa, de buenas relaciones humanas y sociales para brindar un servicio de calidad. La vigencia de esta resolución esta sujeta a dejarla sin efecto por normativas superiores o por acuerdos de ambas partes;

De conformidad con las facultades otorgadas en la Ley N° 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, RDR. N° 000016/2025 y Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR AL CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS, LAS FUNCIONES DE JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, especificadas en el artículo N° 66° de nuestro Reglamento Institucional, aprobado según Resolución Directoral N° 0109-2025-DG-EESPP "PIURA" de fecha 18/06/2025; a partir de la fecha hasta 31 de diciembre de 2026.

Artículo Segundo.- RESPOSABILIZAR el cumplimiento de las funciones asignadas según anexo adjunto y se involucre en el nuevo proceso de Gestión de Cambio, para garantizar un mejor clima institucional.

Artículo Tercero.- Notificar a las instancias según como corresponda.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. MLSR/DG.EESPPP.
fsa.



Mano Luciano Sandoval Rosa
DIRECTOR GENERAL



ANEXO

FUNCIONES DE JEFE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

(Artículo 66° del Reglamento Institucional, aprobado con Resolución Directoral N° 0109-2025-DG-EESPP "PIURA" de fecha 18/06/2025)

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar, Administrar y ejecutar el presupuesto de los proyectos productivos (PPD - SE y otros), con eficiencia y transparencia.
2. Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura y bienes de la institución.
3. Administrar la selección, inducción y desarrollo del personal docente y administrativo.
4. Gestionar los recursos tecnológicos de uso académico y administrativo.
5. Gestionar y proveer los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.
6. Administrar los recursos físicos destinados a las actividades académicas y administrativas, asegurando su conservación y mantenimiento, al servicio de la formación y la investigación.
7. Coordinar con el responsable de asesoría legal, para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos.
8. Evaluar periódicamente, al menos una vez por semestre el desarrollo del proceso de soporte.
9. Informar una vez por semestre el cumplimiento de las metas y tareas de sus actividades operativas del PAT a Dirección General y cuando le sea requerido.
10. Participar como integrante del comité de gestión de ingresos propios y actividades productivas y empresariales en el marco del DS.028-2007 - ED.
11. Revisar y firmar los informes de ejecución presupuestaria y propuestas de modificación de los calendarios de pagos y los cheques por todo egreso, los comprobantes de pago, ordenes de servicio, órdenes de compra.
12. Tomar las medidas preventivas necesarias que garanticen la custodia de los bienes patrimoniales (infraestructura, bienes y equipos), a fin de evitar su deterioro o pérdida.
13. Proporcionar con autorización de Dirección General, los recursos económicos, bienes y servicios que demande la prestación del servicio educativo en el marco de la normatividad vigente sobre la materia.
14. Presidir la comisión de inventario anual de bienes patrimoniales de la entidad, de acuerdo a la directiva emitida por la DREP.
15. Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de los sistemas a su cargo.





ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
D.S. N° 08-83-ED: 09/03/83 D.S. N° 017-02-ED: 18/08/02
R.D. N° 136-2016-MINEDU/VMGPD/DIGEDD/DIFOD: 04/05/16 – REVITALIZACIÓN
LICENCIADA según Resolución Ministerial N° 253-2025-MINEDU: 12/6/2025



16. Proponer al Director General de la Escuela, los lineamientos de políticas internas para el adecuado funcionamiento de los sistemas administrativos de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería.
17. Proponer directivas para una eficiente administración de recursos y supervisar su cumplimiento.
18. Autorizar los permisos, de acuerdo a la normatividad legal vigente, al personal administrativo.
19. Presidir la Comisión de Procesos Administrativos disciplinarios.
20. Coordinar con los responsables de las unidades organizativas a fin de optimizar el servicio educativo.
21. Otras funciones que establezca el MINEDU en normas complementarias y que le asigne su superior jerárquico en el marco de sus competencias.
22. Revisar y clasificar el presupuesto de cada actividad operativa del PAT de cada año.



B
10.02.2026
12:44

PROV. N° 1516
28 ABR 2009

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"



GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación

14 MAYO 2009

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2016

Visto, el Expediente N° 11721-2009 y demás documentación que se acompaña en un total de diez (10) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RDR N° 3572 del 30-10-2006, se resolvió declarar improcedente la solicitud de Ascenso en la Carrera Administrativa de don Fernando Antonio MERINO FIESTAS, Especialista Administrativo I del IST "Manuel Yarleque Espinoza" de Catacaos.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 098-2007/GOB.REG.PIURA-GRDS del 14-02-2007, el Gobierno Regional Piura, declaró infundado el recurso de apelación interpuesto por servidor antes aludido contra la RDR N° 3572-2006.

Que, a través de la Resolución N° 05 de fecha 12-05-2008, el Tercer Juzgado Especializado Civil de Piura, declara Fundada la demanda sobre nulidad de RGR N° 098-2007, interpuesta por don Fernando Antonio MERINO FIESTAS y ordena que la emplazada expida nueva resolución reconociendo el derecho del demandante a acceder a nueva plaza de Especialista Administrativo II del Instituto Superior Pedagógico "Piura".

Que, la Primera Sala Especializada en lo Civil de Piura, mediante Resolución N° 10 del 28-11-2008, confirma la Sentencia N° 05 del 12-05-2008, en el proceso seguido el servidor antes mencionado, en consecuencia, con Resolución Gerencial Regional N° 209-2009/GOB.REG.PIURA-GRDS del 20-02-2009, el Gobierno Regional Piura, declara Nula la Resolución Gerencial Regional N° 098-2007/GOB.REG.PIURA-GRDS del 14-02-2007 y dispone que esta Sede Regional de Educación de Piura, proceda a reconocer el derecho a don Fernando Antonio MERINO FIESTAS a acceder a la plaza de Especialista Administrativo II del ISPP "Piura".

Estando a lo actuado por el Área de Personal, según el Proveedor N° 548-2009-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-APER-J;

De conformidad con la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, D.L. 276, D.S. N° 005-90-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002, DS. 009-2005-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 536-2008-GOB-REG-PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución el contrato por servicios personales que se hace a Don EDUARDO FRANCISCO ANTON PEREZ, como Especialista Administrativo II de I.S.Pedagógico. Público "Piura" - Piura, efectuado a través de la RDR N° 0292-2009, por efectos del Artículo Segundo de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADEZCO, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a Don **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**, CM N° 1002625102 en cumplimiento a la Resolución Número Diez de la Primera Sala Especializada en lo Civil de Piura.

SITUACION ACTUAL

SITUACION DE DESTINO

CARGO	: Especialista Administrativo I	Especialista Administrativo II
JORNADA LAB.	: 40 horas	40 horas
TITULO Y ESPEC.	: Título Profesional de Contador	
CATEGORIA REMUNERATIVA	: SPC	SPC
CENTRO DE TRABAJO	: IST. Público "Manuel Yarleque Espinoza" - Catacaos	I.S. Pedagógico Público "Piura" - Piura
LUGAR Y PROVINCIA	: Piura	Piura
CODIGO DE PLAZA	: 520411215119	520411215116
MOTIVO DE VACANTE	: Cese Teodoro Carhuapoma Huamani, según RDR N° 0026-99.	

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUE, la presente Resolución Directoral Regional, a Don **EDUARDO FRANCISCO ANTON PEREZ** y a **FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS** en la forma y plazos que señala la Ley

Afectase al Presupuesto Anual Vigente:

FUNCION	: 22 Educación
PROGRAMA	: 048 Educación Superior
SUB PROGRAMA	: 0108 Educación Superior No Universitaria
ACTIVIDAD	: 1000201 Desarrollo de la Formación de Docentes
COMPONENTE	: 300498 Desarrollo de la Enseñanza
FTE FTO	: 00 Recursos Ordinarios
TIPO DE TRANSACCION	: 02 Gasto
GENERICA	: 1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB.GENERICA NIVEL 1	: 1 Retribuciones y Complementos en Efectivo
SUB.GENERICA NIVEL 2	: 1 Personal Administrativo.
ESPECIFICA NIVEL 1	: 1 Personal Administrativo.
ESPECIFICA NIVEL 2	: 2 Personal Nombrado.
PLIEGO	: 457 - Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	: 300 - Educación Piura
SECTOR	: 10 - Educación

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS WILSON FARRANO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

GOBIERNO REGIONAL - PIURA
Dirección Regional de Educación
PIURA

El presente documento es "COPIA DEL ORIGINAL" que se tiene a la vista.

C.R.G. AYDIN RUIZ ESCOBAR

JCVFHDREP
SUCADADM
NHARLIAPER
VQVLESP.ADL
Ecc
Tiraje: 25 ejempl.



EXPOSICIONES Y/O PONENCIAS



**INSTITUCION EDUCATIVA N° 14015
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Por el presente se certifica que:

CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS

Ha participado como expositor del Taller:

**Aplicación del D. S. N° 028-2007-ED.
Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades
Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas**

Realizado en nuestra Institución Educativa, los días 14 y 15 de
Diciembre del 2007, con una duración de 12 horas académicas.

Piura, Diciembre del 2007



Elena Angélica Peralta Torres
Directora



ESCUELA SUPERIOR PÚBLICA DE ARTE "IGNACIO MERINO" PIURA

RM N° 4336 -56 / DS N° 038-85-ED/DS N° 017-02-ED

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

CERTIFICACIÓN

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE PÚBLICA
“IGNACIO MERINO” DE PIURA

CERTIFICA :

Que, el **CPC. FERNANDO ANTONIO MERINO FIESTAS**, ha participado como expositor en los talleres organizados por el Instituto de mi Dirección en los temas que se detallan a continuación:

❖ Aspectos Empresarial

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| ➤ Idea negocio – Plan de Negocios | Día 17.01.2008 |
| ➤ Estudio de Mercado | Día 24.01.2008 |
| ➤ Costos y Presupuestos | Día 31.01.2008 |
| ➤ Formalización de una Empresa | Día 07.02.2008 |

❖ Aspecto Laboral

- | | |
|---|----------------|
| ➤ Legislación Laboral | Día 14.02.2008 |
| ➤ Contratos Laborales | Día 21.02.2008 |
| ➤ Salud Laboral – Factores de accidentes de trabajo | Día 28.02.2008 |

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Piura, 29 de Febrero del 2008.

